



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Ley N° 21.133 que incorpora a los trabajadores que emiten boleta de honorarios a los regímenes de Protección Social.

ACTA DE COMPROMISOS DIÁLOGO PARTICIPATIVO INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

2019

En Concepción, 26 de junio del 2019, se realizó Diálogo Ciudadano Participativo, sobre Incorporación de Trabajadores a Honorarios a regímenes de Previsión Social Ley 21.133.

OBSERVACIONES:

En Hotel Araucano de Concepción, se llevó a cabo el Diálogo Ciudadano Participativo llamado "Puesta en Marcha de la Ley 21.133, sobre Incorporación de Trabajadores a Honorarios a los Regímenes de Previsión Social", convocado por el Instituto de Seguridad Laboral, órgano público, encargado de administrar el seguro social que deviene de la Ley N° 16.744.

Entre los asistentes se encontraba Carlos Jara Bustos, Seremi del Trabajo y Previsión Social; Karina Vera Peña, Directora Regional ISL, Felipe Droguett Sarmiento (Relator) y Carolina Pérez Salinas, Profesionales de Subsecretaría de Previsión Social y doña Margarita Villarroel Ferrada, Relatora del Servicio de Impuestos Internos (SII). Entre el público se encontraban representantes Trabajadores Honorarios de Servicios de Salud de la Región del Bio Bío, IPS, Seremi Salud, Compin, Fosis, Serviu, Gore, Municipalidad de Florida, Colegio de Previsionistas, Presidenta Anef Regional, entre otros.

Siendo las 14:00 horas, se dio por finalizado Diálogo Participativo del Instituto de Seguridad Laboral de la Dirección Regional del Bio Bío.


PATRICIA ACUÑA BARRIGA
8.998.001-1

CONCLUSIONES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

I. Descripción (Describir el paso a paso de la actividad, hora de inicio, cantidad de asistentes, número de grupos, etc.):

La actividad comenzó a las 09:00 horas con la recepción y acreditación de los asistentes; posteriormente a las 09:30 horas se dio inicio al desayuno con las palabras de Bienvenida de parte del Seremi del Trabajo y Previsión Social, Sr. Carlos Jara Bustos.

Luego la Directora Regional, Srta. Karina Vera Peña, entrega un saludo al público asistente y explica la metodología con la cual se trabajará durante la jornada.

A las 10:15 horas, comienza la exposición del primer relator invitado, Sr. Felipe Droguett Sarmiento, de la Subsecretaría de Previsión Social, con el tema "Los trabajadores que emiten boletas de honorarios y su incorporación a los regímenes de seguridad social".

Una vez finalizada la exposición se dieron 30 minutos para que los asistentes al taller organizados en 6 grupos de trabajo ubicados en el mismo salón y 6 mesas, realizaran una reflexión y análisis de la temática expuesta.

A las 11:30 horas comenzó la segunda Relatora invitada, Sra. Margarita Villarroel Ferrada del Servicio de Impuestos Internos, quien expuso sobre "Cotización Previsional en virtud de la Ley N° 21.133".

Posteriormente, a las 12:20 horas se inicia el plenario con la participación de las 41 personas asistentes.

Finalmente, a las 13:30 horas se cierra el taller e invita a los asistentes a compartir un coctel de clausura del Diálogo Ciudadano Participativo.

(Se adjunta programa).

II. Conclusiones del Diálogo Participativo (Identificar las conclusiones principales del taller y para el caso de trabajo en grupos, mencionarlas):

- 1) Se reciben un total de 17 consultas individuales registradas en un modelo de ficha (N°1) entregados a los asistentes, las cuales especifican identificación y consultas ciudadanas, las que se resumen de la siguiente manera:
 - a) Conocer y difundir trámites, servicios y especificidades que presta ISL.
 - b) Espacio de respuesta a consultas de especificidades respecto de ley sobre honorarios y su relación con cálculos, aplicabilidad, accidentes, licencias y jubilación.

- 2) Se recibe un total de 6 consultas grupales registradas en un modelo de ficha (N°2) entregados a los grupos de trabajo para su desarrollo, las cuales especifican identificación temática, caracterización del grupo, descripción del tema y conclusiones, que reflejan las siguientes iniciativas:
 - a) Mayor difusión de esta temática, ya que, personas y profesionales a honorarios no conocen sus derechos.
 - b) Espacio de aclaración de situaciones específicas como si el DS 67 se aplica a honorarios si son sus propios jefes, o también porque para honorarios es imposible entender y trabajar páginas del SII, y otras dudas y consultas.
 - c) Replicar instancias como estas para informar a un mayor número de personas, inclusive ampliando temáticas como prevención de enfermedades profesionales o accidentes laborales, trámites y coberturas que entrega ISL.

III. Compromiso de la Dirección Regional (Puntos comprometidos por la Dirección Regional en respuesta a las demandas levantadas por el o los grupos "focos" de trabajo):

La propuesta de la dirección regional consiste en realizar una labor constante de concientización generando instancias de trabajo con los usuarios y de difusión de las políticas y servicios que el Instituto de Seguridad Laboral implementa. Es decir, continuar con las iniciativas de participación y difusión que hasta ahora ha desarrollado.

IV. Registro Fotográfico del Diálogo Participativo (En paralelo al registro en el presente informe, se solicita remitir fotografías adjuntas al presente, al menos 6, que den cuenta de la actividad. Se requiere que dichas fotografías, sean remitidas por este medio al profesional de la Unidad, Sr. José Luís Oyarce, a la casilla: joyarceh@isl.gob.cl):





